

# **Explicación de Idoneidad**

## **José Oropeza García**

He trabajado temas de transparencia desde que era estudiante de Derecho. Cuando trabajé para mi tesis de maestría, recurrí a la transparencia para obtener datos, expedientes e información estadística necesaria para justificar mi hipótesis.

Soy un convencido que el Acceso a la Información y la Protección de Datos son, respectivamente, derechos habilitadores de los demás derechos civiles, en el primer caso, y de intimidad y libre desarrollo de la personalidad en el segundo.

El Acceso a la Información permite ejercer de forma adecuada los derechos civiles y políticos de las personas, así como informar el debate público y social sobre los temas relevantes en el país. La Transparencia, en este sentido, es un derecho habilitador de los demás derechos civiles y políticos.

En contraparte, el derecho de Protección de Datos Personales es habilitador y central para el derecho a la intimidad, y al libre desarrollo de la personalidad, porque la intimidad se basa en poder elegir que parte de su personalidad se hace público y cual permanece dentro de tu privacidad. De otro modo, empresas y autoridades roban este derecho a las personas y les impiden controlar la frontera de sus ámbitos públicos y privados, lo que afecta también la libertad de desarrollo personal.

En mis años profesionales, he tramitado más de 500 solicitudes de acceso a la información, la mayoría ante el INAI (y antes IFAI) y también ante al menos 8 entidades de la república. He tramitado más de 60 recursos de revisión, a nivel federal, y ante al menos 5 Organismos Garantes locales. He presentado al menos 5 amparos en materia de transparencia, y he participado en al menos 3 de protección de datos.

He sido solicitante de Información, así como de derechos ARCO. También fui contacto de transparencia en un Sujeto Obligado (fui contacto de la Unidad de Transparencia para la Oficina de Presidencia, en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, por dos años y medio) y como tal acudir a diversas sesiones del Comité de Transparencia.

Como asesor legal, he asesorado más de 30 solicitudes de acceso a Derechos ARCO, así como participado en al menos 5 procedimientos de revisión de Protección de Datos (todos exitosos) y al menos 3 amparos contra las resoluciones del INAI en Protección de Datos.

En mis años de trabajo, tanto en el ámbito público y privado, he sido solicitante y respondente de transparencia, he impugnado y defendido, y he llevado y defendido en amparo. En Protección de datos, he sido solicitante y respondente, y he llevado impugnaciones desde ambas perspectivas.

He trabajado ante Sujetos Obligados federales y locales, así como ante el INAI y diversos Organismos Garantes Locales. De mis trabajos de transparencia se han publicado más de 10 artículos periodísticos y dos en revistas especializadas en materia jurídica; así como mi tesis de maestría.

Por ello, mi experiencia en materia de transparencia y protección de datos, me dan una amplia perspectiva de las dimensiones, faltas y trabas del proceso. También he sido testigo de cómo estos dos derechos fundamentales, se entrelazan con otros, y se conflictúan con derechos de libertad de prensa y expresión, intimidad y privacidad, debido proceso. He visto y vivido la aplicación de ellos derechos ARCO y de transparencia a nuevos procesos y fenómenos políticos, sociales y económicos, y estoy consciente de los retos que estos derechos deberán navegar en un campo de constante innovación y cambios.

Por ello, creo que soy un perfil adecuado para colaborar como Comisionado del INAI, en los retos que se avistan en su futuro.